



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 11-11-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 15-11-2022, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 16, 17 y 18 de noviembre 2022. Inhábiles los días 12, 13 y 14 de noviembre del presente año. En firme y en silencio.

El término de cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre. Inhábiles los días 19, 20, 26 y 27 de noviembre de 2022. En aquel lapso, la parte demandante guardó silencio.

Conforme con lo señalado en el citado auto, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del treinta (30) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66001311000120140041803

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
Secretario